

ARTIUM S.A.S.

NIT : 900,607,032 - 7
CL 127 14 54 OF 611
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
3102477606
gerencia@artiumsalud.com
Régimen simple de tributación - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.
A 228

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-09-23	07:23:23	
Expedición	2026-09-23	07:25:03	
Vencimiento	2026-12-23		

Cliente	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
NIT	830,040,256 - 0 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3486868
Dirección	TV 3 49 02	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo	Contrato	**Numero**	Contrato 098-2026

Item	Cant.	Descripción	LOTE/ VENCE	Reg INVIMA	Valor Unitario	IVA %	Valor Total
1	60.00	Tapon Nasal Cod.8030890004 Ref. NP-LL15	26A1307- F.V : 2031-01-12	2026DM-0033477	42,700.00	0,00	2,562,000.00

Total Bruto 2,562,000.00

Total a Pagar **$ 2.562.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	2.562.000,00	Cuota 90 Vence el 2026-12-23

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Quinientos Sesenta Y Dos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$15-19-00;Contrato098/2026; facturacionsiif@homil.gov.co#$

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit. 830.048.145 -8

Diana Rogelio Rogate.

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

1.023862158
23-09-2026.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No.76996519788 DE BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764107571351 **aprobado en** 2026-03-24 **vigente** 18 Meses, **prefijo** A **desde el número** 222 **al** 2000

CUFE :35464e11541d0d67be5a9c9d1ab2eec68da9754184ed86c6727e97a262c686035066a49e76a0e7edc8cd87ba93d747da

ORIGINAL

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo CAMILO IDARRAGA MANRIQUE identificado (a) con c.c. 80.083.032 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la empresa ARTIUM S.A.S. no tiene personal a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. También DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Bogotá D.C. a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: ARTIUM S.A.S.
Nit: 900.607.032-7
Nombre del Representante Legal: CAMILO IDARRAGA MANRIQUE
C.C. Nº 80.083.032 de Bogotá D.C.



CAMILO IDARRAGA MANRIQUE

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo MARIANA ANATILDE COY GOMEZ identificado con C.C. 41.779.866 de BOGOTA D.C en calidad de Revisora Fiscal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que hemos efectuado el pago por concepto mis aportes y el de nuestros nueve (9) empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar (COLSUBSIDIO) , Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario y a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C, a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



María Anatilde Coy Gómez
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional No 14909-T